

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Oficina para la Prestación Social de los Objeto- res de Conciencia

Resolución por la que se ordena la incorporación al período de actividad de la prestación social a determinados obje- tores de conciencia

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los obje- tores de conciencia que figuran en el anexo, y a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se comunica la siguiente resolución:

«La Oficina para la Prestación Social de los Objeto- res de Conciencia, de conformidad con lo artículos 29 y 44. d), del Reglamento de la Prestación Social, ha acordado su adscripción para realizar el período de actividad. En consecuencia, debe incorporarse en la fecha, hora, entidad y destino que se relacionan en el anexo.

Si por enfermedad no puede incorporarse el día señalado, debe, sin perjuicio de su incorporación inmediata en el momento en que se produzca el alta médica, comunicarlo a esta oficina, acompañando un certificado médico.

El retraso en la presentación, sin causa suficiente, dentro de los tres días siguientes a la fecha ordenada, se sancionará conforme al artículo 48, apartado b), del Reglamento de la Prestación Social. Transcurridos tres días sin presentarse a su destino, se considerará que ha dejado usted de presentarse en el tiempo señalado, pudiendo incurrir en responsabilidad penal, según lo dispuesto en el artículo segundo, párrafo 2, de la Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre.

A esta Oficina, calle San Bernardo, 21, 28071-Madrid, teléfono 91-390 24 99, podrá dirigirse para cualquier aclaración, así como para determinar el procedimiento de abono de los correspondientes gastos de desplazamiento hasta el destino asignado.

Contra esta resolución cabe interponer, ante el Subsecretario de Justicia, recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca publicada esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». La interposición de recurso u otro tipo de alegaciones no suspende la orden de incorporación.»

Madrid, 15 de junio de 1992.—El Director, José Miguel Oliva Morales.—7.001-E.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, expediente, Entidad y programa, documento nacional de identidad, fecha de incorporación y alojamiento-manutención

Aguado Palmero, Alvaro. 880/5089. 2828220-2, Ayuntamiento, calle Postas, 63, 28300-Aranjuez, Madrid. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 00.

Alvarez Pintado, Manuel. 880/4837. 1000072-1, Inscerso (Hogar Tercera Edad Peña del Cura), calle Nápoles, 1, 10001-Cáceres, Cáceres. 1.833.734. 8 de septiembre de 1992. 11.

Barrull Jiménez, Jesús. 870/70. 5100072, Inscerso (Hogar Tercera Edad), polígono Nuestra Señora de África, sin número, 51000-Ceuta, Ceuta. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Blanco Jiménez, Diego. 870/558. 5100072, Inscerso (Hogar Tercera Edad), polígono Nuestra Señora de África, sin número, 51000-Ceuta, Ceuta. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Blasco Alvarez, Enrique. 870/6653. 1000072-1, Inscerso (Hogar Tercera Edad Peña del Cura), calle Nápoles, 1, 10001-Cáceres, Cáceres. 1.833.076. 9 de septiembre de 1992. 11.

Calleja Alvarez, Pedro. 890/4491. 1000072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Plaza Mayor), plaza General Mola, 7, 10003-Cáceres, Cáceres. Sin dato. 22 de septiembre de 1992. 11.

Campesino Reverter, Antonio. 880/5445. 4400072-1, Inscerso (Residencia Mixta), Yagüe de Salas, 17, 44001-Teruel, Teruel. Sin dato. 25 de noviembre de 1992. 11.

Capell Gras, Jorge. 880/511. 1900072, Inscerso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Sigüenza, 22, 19003-Guadalajara, Guadalajara. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Carles Quintero, Damián. 880/805. 2800072-3, Inscerso (Hogar Tercera Edad-Puente de Vallecas), calle Arroyo del Olivar, 106, 28018-Madrid, Madrid. 52.848.662. 8 de septiembre de 1992. 11.

Carrizo Cagliani, Ariel A. 890/3583. 1600072, Inscerso (Hogar Tercera Edad), calle Colón, 8, 16200-Cuenca, Cuenca. 29.172.130. 23 de septiembre de 1992. 11.

Casado Alsina, Fernando. 890/1457. 2800072-5, Inscerso (Hogar Anexo R.T.E. San Blas), avenida Guadalajara, 69, 28032-Madrid, Madrid. 40.928.014. 5 de octubre de 1992. 11.

Castellón Giménez, Enrique. 870/5450. 2200072, Inscerso (Hogar Tercera Edad), calle Pio XII, sin número, 22006-Huesca, Huesca. 24 de noviembre de 1992. 11.

Castro González, Juan. 890/2856. 1000072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Plaza Mayor), plaza General Mola, 7, 10003-Cáceres, Cáceres. 9.743.389. 23 de septiembre de 1992. 11.

Castro Rodríguez, Manuel. 870/2479. 4000072-1, Inscerso (Hogar Tercera Edad Centro), calle Domingo de Soto, 3, 40001-Segovia, Segovia. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Cerco Samperiz, Luis. 890/4668. 2800072-6, Inscerso (Hogar Tercera Edad Tetuán), calle Carolinas, 33, 28039-Madrid, Madrid. 43.403.003. 5 de octubre de 1992. 11.

Cobrera Monsálvez, Roberto Miguel. 880/4848. 1000072-4, Inscerso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), carretera Plasencia, sin número, 10400-Jaraíz de la Vera, Cáceres. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Cobos Hernández, Guillermo J. 880/3164. 1000072-3, Inscerso (Club Tercera Edad), calle Alcozata, 2, 10160-Alcuéscar, Cáceres. 3.088.266. 22 de septiembre de 1992. 11.

Collado de la Rosa, Felipe. 880/590. 5000072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Las Fuentes), calle Cardenal Cisneros, 9, 50002-Zaragoza, Zaragoza. 46.056.106. 5 de octubre de 1992. 11.

Collado Miralles, Sergio. 890/649. 1000072-1, Inscerso (Hogar Tercera Edad Peña del Cura), calle Nápoles, 1, 10001-Cáceres, Cáceres. 52.770.299. 9 de septiembre de 1992. 11.

Constanla Lera, Pablo. 890/4554. 1000072-4, Inscerso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), carretera Plasencia, sin número, 10400-Jaraíz de la Vera, Cáceres. 32.775.760. 22 de septiembre de 1992. 11.

Cunqueiro Gómez, Carlos. 880/5629. 3700072-1, Inscerso (Hogar Tercera Edad Prosperidad), calle Valladolid, sin número, 37003-Salamanca, Salamanca. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Dasilva Fidalgo, Domingo. 890/1381. 2400072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad), calle Fernando González Regueral, 7, 24003-León, León. 36.130.140. 22 de septiembre de 1992. 11.

Díaz Cáceres, Miguel Angel. 880/5729. 1000072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Plaza Mayor), plaza General Mola, 7, 10003-Cáceres, Cáceres. 42.173.445. 8 de septiembre de 1992. 11.

Díaz Gallego, Alberto. 880/3576. 1000072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Plaza Mayor), plaza General Mola, 7, 10003-Cáceres, Cáceres. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Díaz Moreno, José. 870/6431. 4400072-1, Inscerso (Residencia Mixta), Yagüe de Salas, 17, 44001-Teruel, Teruel. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Díez Fernández, Iñaki Javier. 880/5166. 3300072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Tenderina), Tenderina Baja, 168, 33010-Oviedo, Asturias. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Esperit Tortajada, Raúl. 890/2558. 1600072, Inscerso (Hogar Tercera Edad), calle Colón, 8, 16200-Cuenca, Cuenca. 73.943.679. 22 de septiembre de 1992. 11.

Fernández Castro, Carlos. 880/2266. 5000072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Las Fuentes), calle Cardenal Cisneros, 9, 50002-Zaragoza, Zaragoza. 30.791.381. 5 de octubre de 1992. 11.

Fernández Gabarre, Antonio. 880/170. 1000072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Plaza Mayor), plaza General Mola, 7, 10003-Cáceres, Cáceres. 5.280.177. 9 de septiembre de 1992. 11.

Fernández Muñoz, Emilio. 870/1186. 2800072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad La Latina), calle Embajadores, 32, 28012-Madrid, Madrid. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Gabarre Elvira, Ramón. 870/4180. 3300072-1, Inscerso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Santa Teresa, 2, 33007-Oviedo, Asturias. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Gabarre Fernández, Ramón. 870/4862. 3300072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Tenderina), Tenderina Baja, 168, 33010-Oviedo, Asturias. Sin dato. 25 de noviembre de 1992. 11.

Gabarrí de la Cruz, Juan A. 870/264. 3300072-2, Inscerso (Hogar Tercera Edad Tenderina), Tenderina Baja, 168, 33010-Oviedo, Asturias. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Galarreta Ariño, José. 880/3963. 3300072-1, Inscerso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Santa Teresa, 2, 33007-Oviedo, Asturias. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

García Alamilla, José María. 890/3676. 4000072-2, Inscerso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), carretera de Valladolid, 10, 40003-Segovia, Segovia. 33.399.925. 22 de septiembre de 1992. 11.

García Alvarez, Tomás. 870/2583. 4200072, Inscerso (Hogar Tercera Edad), paseo Espolón, 2, 42001-Soria, Soria. 16.563.877. 8 de septiembre de 1992. 11.

García Díaz, Emilio. 870/6957. 1000072-3, Inscerso (Club Tercera Edad), calle Alcozata, 2, 10160-Alcuéscar, Cáceres. 2.238.977. 8 de septiembre de 1992. 11.

García Odriozola, Oscar. 870/7744. 1000072-4, Inscerso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), carretera de Plasencia, sin número, 10400-Jaraíz de la Vera, Cáceres. 50.182.767. 8 de septiembre de 1992. 11.

García Pérez, Domingo. 890/3126. 2800072-6, Inscerso (Hogar Tercera Edad Tetuán), Carolinas, 33, 28039-Madrid, Madrid. 52.824.326. 22 de septiembre de 1992. 11.

García-Martin Parrón, Sebastián. 890/3228. 1300072-1, Inscerso (Hogar de la Tercera Edad), avenida Alarcos, 22, 13002-Ciudad Real, Ciudad Real. 6.991.835. 23 de septiembre de 1992. 11.

González Gabarre, José. 870/5871. 4500072-1, Inscerso (Hogar Tercera Edad), calle Santa Fe, 2, 45001-Tolledo, Toledo. 6.243.442. 8 de septiembre de 1992. 11.

Guerrero Mayo, Alvaro. 890/1901. 3700072-2. Inserso (Hogar de la Tercera Edad), calle Padre Cámara, 10. 37004-Salamanca. Salamanca. 33.977.874. 22 de septiembre de 1992. 11.

Gutiérrez Galindo, Mariano M. 870/4159. 5000072-3. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), carretera Soria a Agreda, sin número, 50540-Borja. Zaragoza. 43.511.349. 5 de octubre de 1992. 11.

Heredia Gabarri, Juan Carlos. 870/7366. 2600072-3. Inserso (Club Tercera Edad Zona Oeste), avenida Gonzalo de Berceo, 35. 26005-Logroño, La Rioja. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Hernández Cortés, Pedro. 870/1676. 4400072-1. Inserso (Residencia Mixta), Yague de Salas, 17. 44001-Teruel, Teruel. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Hernández Martínez, Albert. 880/203. 4200072. Inserso (Hogar Tercera Edad), pasco Espolón, 2. 42001-Soria, Soria. 37.332.298. 5 de octubre de 1992. 11.

Iglesias Rodríguez, Armando. 880/5928. 3650220. Ande, calle Pi y Margall, 53, entresuelo. 36202-Vigo, Pontevedra. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 00.

Jaime González, Jorge. 880/5086. 5000072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad Las Fuentes), calle Cardenal Cisneros, 9. 50002-Zaragoza, Zaragoza. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Jiménez de la Cruz, Juan. 890/527. 1000072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad Peña del Cura), calle Nápoles, 1. 10001-Cáceres, Cáceres. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Jiménez Salazar, Ramón. 880/3481. 0600072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad San Andrés), calle Benegas, 10. 06002-Badajoz, Badajoz. 831.283. 8 de septiembre de 1992. 11.

Larrañaga Rola, Jon. 890/1608. 3700072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), plaza Collado, sin número, 37700-Béjar, Salamanca. 50.803.021. 22 de septiembre de 1992. 11.

Legazpi Piñeiro, Eduardo José. 880/2201. 4200072. Inserso (Hogar Tercera Edad), pasco Espolón, 2. 42001-Soria, Soria. 43.686.885. 5 de octubre de 1992. 11.

Lluzar López Briñas, Eduardo. 880/4009. 4200072. Inserso (Hogar Tercera Edad), pasco Espolón, 2. 42001-Soria, Soria. 35.076.120. 6 de octubre de 1992. 11.

Macías Heras, José I. 870/1955. 5000072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad, El Boterón), calle Boterón, 2. 50001-Zaragoza, Zaragoza. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Madariaga Sánchez, Rafael. 890/3746. 2200072. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Pío XII, sin número, 22006-Huesca, Huesca. 410.662. 27 de octubre de 1992. 11.

Márquez Sánchez, Martín. 890/4817. 5000072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad, El Boterón), calle Boterón, 2. 50001-Zaragoza, Zaragoza. 37.383.139. 27 de octubre de 1992. 11.

Martín Martínez, Eduardo. 880/3998. 0600072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Constitución, sin número, 06400-Don Benito, Badajoz. 2.601.628. 22 de septiembre de 1992. 11.

Martínez Benítez, Antonio. 870/5872. 0600072-5. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Calvario, 6. 06800-Mérida, Badajoz. 3.847.683. 8 de septiembre de 1992. 11.

Martos Caño, Octavio. 890/4386. 2200072. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Pío XII, sin número, 22006-Huesca, Huesca. 38.125.948. 27 de octubre de 1992. 11.

Millán Calvente, Francisco. 880/4119. 1300072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad San Agustín), calle Torrecilla, 40. 13500-Puertollano, Ciudad Real. 25.588.371. 8 de septiembre de 1992. 11.

Montaño Salazar, Lucas. 890/2225. 5000072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad Las Fuentes), calle Cardenal Cisneros, 9. 50002-Zaragoza, Zaragoza. 38.822.648. 27 de octubre de 1992. 11.

Montoya Heredia, Eduardo. 880/1643. 3700072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), plaza de Collado, sin número, 37700-Béjar, Salamanca. 51.925.315. 8 de septiembre de 1992. 11.

Montoya Montoya, Ricardo. 890/265. 4500072-2. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad),

avenida Barber, 24. 45004-Toledo, Toledo. 51.924.983. 22 de septiembre de 1992. 11.

Muñoz Gobarre, José. 890/1393. 4500072-2. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), avenida Barber, 24. 45004-Toledo, Toledo. 50.959.297. 23 de septiembre de 1992. 11.

Navarro Lliberato, Raúl. 890/5217. 4400072-1. Inserso (Residencia Mixta), Yague de Salas, 17. 44001-Teruel, Teruel. 39.695.584. 27 de octubre de 1992. 11.

Nespral Gaztelumendi, Jorge. 890/2793. 4500072-2. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), avenida Barber, 24. 45004-Toledo, Toledo. 10.060.856. 23 de septiembre de 1992. 11.

Otermin Iturralde, Miguel I. 890/1862. 1900072. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Sigüenza, 22. 19003-Guadalajara, Guadalajara. 52.152.815. 27 de octubre de 1992. 11.

Otero Pérez, Juan. 890/3271. 2400072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Fernando González Regueral, 7. 24003-León, León. 32.795.398. 22 de septiembre de 1992. 11.

Pardo Bruno, José. 890/4272. 4900072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad San Lázaro), cuesta del Bolón, sin número, 49002-Zamora, Zamora. 1.173.792. 22 de septiembre de 1992. 11.

Pardo Pardo, José Antonio. 880/3967. 2811120-1. Comunidad de Madrid (D. G. de Juventud), calle Alcalá, 31. 28014-Madrid, Madrid. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 00.

Paris Bouza, Ignacio. 890/4626. 4900072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad San Lázaro), cuesta del Bolón, sin número, 49002-Zamora, Zamora. 399.529. 22 de septiembre de 1992. 11.

Pedro Lozano, José M. 870/5425. 0600072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Constitución, sin número, 06400-Don Benito, Badajoz. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Pérez del Villar Delgado, Antonio. 870/7483. 1300072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad), avenida Alarcos, 22. 13002-Ciudad Real, Ciudad Real. Sin dato. 25 de noviembre de 1992. 11.

Pérez Jacinto del Castillo, José. 890/1518. 2800072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad Alonso Cano), calle Alonso Cano, 18 y 20. 28010-Madrid, Madrid. 42.084.777. 22 de septiembre de 1992. 11.

Polo Hoboth, Martín J. 870/4590. 0600072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad San Andrés), calle Benegas, 10. 06002-Badajoz, Badajoz. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Pons Fayos, Jorge. 890/1060. 4500072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Santa Lucía, 20. 45600-Talavera de la Reina, Toledo. 20.152.785. 22 de septiembre de 1992. 11.

Quintana Rodríguez, José. 870/7697. 4000072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad San José), avenida José Antonio, sin número, 40005-Segovia, Segovia. 51.401.493. 8 de septiembre de 1992. 11.

Raya Cano, Antonio. 890/515. 1900072. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Sigüenza, 22. 19003-Guadalajara, Guadalajara. 34.738.763. 6 de octubre de 1992. 11.

Ribera Galán, Javier. 890/3995. 1900072. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Sigüenza, 22. 19003-Guadalajara, Guadalajara. 35.078.803. 28 de octubre de 1992. 11.

Riera Morla, José M. 870/7670. 1900072. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Sigüenza, 22. 19003-Guadalajara, Guadalajara. 43.510.781. 6 de octubre de 1992. 11.

Rodríguez Moreno, Víctor Manuel. 890/4921. 1900072. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Sigüenza, 22. 19003-Guadalajara, Guadalajara. 11.922.484. 8 de septiembre de 1992. 11.

Rodríguez Rodríguez, José Luis. 880/4608. 4500072-2. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), avenida Barber, 24. 45004-Toledo, Toledo. 51.930.102. 9 de septiembre de 1992. 11.

Rodríguez Saavedra, Roberto. 880/5566. 4000072-2. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), Carretera de Valladolid, 10. 40003-Segovia, Segovia. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Rojí Fernández, Jorge. 880/2749. 3700072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), plaza Collado, sin número, 37700-Béjar, Salamanca. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Romero Fernández, Adolfo. 880/98. 4200072. Inserso (Hogar Tercera Edad), pasco Espolón, 2. 42001-Soria, Soria. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Romero Torosio, Juan. 870/5751. 4500072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Santa Lucía, 20. 45600-Talavera de la Reina, Toledo. 33.507.210. 8 de septiembre de 1992. 11.

Rosa Montoya, José de la. 890/4413. 1000072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad-Peña del Cura), calle Nápoles, 1. 10001-Cáceres, Cáceres. 50.187.712. 5 de octubre de 1992. 11.

Royo Iglesias, Carlos. 890/65. 4900072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad San Lázaro), cuesta del Bolón, sin número, 49002-Zamora, Zamora. 18.199.426. 8 de septiembre de 1992. 11.

Ruiz Peña, Rafael. 880/3385. 1000072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad Plaza Mayor), plaza General Mola, 7. 10003-Cáceres, Cáceres. 13.297.197. 5 de octubre de 1992. 11.

Saavedra Fernández, Manuel. 870/7441. 0600072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad San Andrés), calle Benegas, 10. 06002-Badajoz, Badajoz. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Salas Abad, Juan. 880/303. 4500072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Santa Lucía, 20. 45600-Talavera de la Reina, Toledo. 73.765.717. 8 de septiembre de 1992. 11.

Salazar Jiménez, Jesús. 870/7444. 0600072-5. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Calvario, 6. 06800-Mérida, Badajoz. 7.485.782. 8 de septiembre de 1992. 11.

Sánchez Fernández, Alfredo. 880/5810. 0600072-5. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Calvario, 6. 06800-Mérida, Badajoz. 23.241.328. 8 de septiembre de 1992. 11.

Santana Santana, Antonio G. 890/1543. 2800072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad Puente Vallecas), calle Arroyo del Olivar, 106. 28018-Madrid, Madrid. 43.662.694. 5 de octubre de 1992. 11.

Santiago Garrido, Enrique. 880/3519. 4500072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Santa Lucía, 20. 45600-Talavera de la Reina, Toledo. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Santiago Santiago, Antonio. 000/10810. 2800072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad Alonso Cano), calle Alonso Cano, 18 y 20. 28010-Madrid, Madrid. 43.055.814. 22 de septiembre de 1992. 11.

Santo Tomás Escacho, José M. 880/1372. 5050120-2. Cruz Roja, calle Sancho y Gil, 8. 50001-Zaragoza, Zaragoza. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 00.

Segura Brito, Enrique. 880/4472. 4500072-3. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Santa Lucía, 20. 45600-Talavera de la Reina, Toledo. 42.089.960. 8 de septiembre de 1992. 11.

Soroilla Edo, Alberto. 890/1973. 2600072-1. Inserso (Hogar Tercera Edad Manzanera), calle Manzanera, 1. 26004-Logroño, La Rioja. 33.902.767. 27 de octubre de 1992. 11.

Suárez Jiménez, Isidro. 890/274. 1000072-3. Inserso (Club Tercera Edad), calle Alcozata, 2. 10160-Alcúscar, Cáceres. 28.032.948. 5 de octubre de 1992. 11.

Tolos Moya, Ismael J. 880/728. 2800072-4. Inserso (Hogar Tercera Edad), calle Alonso Heredia, 2. 28028-Madrid, Madrid. 40.932.832. 5 de octubre de 1992. 11.

Tros de Iarduya Guerendiain, Luis. 890/1429. 4900072-1. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), avenida Obispo Acuña, 4. 49000-Zamora, Zamora. 15.244.038. 5 de octubre de 1992. 11.

Urizarbarrena Aguirre, Aitor. 890/1039. 0600072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad Campomayor), calle Viriato, 1. 06007-Badajoz, Badajoz. 15.370.324. 5 de octubre de 1992. 11.

Vargas Clavería, José. 880/4120. 1900072. Inserso (Hogar Anexo Residencia Tercera Edad), calle Sigüenza, 22. 19003-Guadalajara, Guadalajara. Sin dato. 24 de noviembre de 1992. 11.

Vendrell Torreila, Juan José. 880/750. 2600072-2. Inserso (Hogar Tercera Edad Lobete), calle Obispo Rubio Montiel, 2. 26004-Logroño, La Rioja. 34.738.542. 5 de octubre de 1992. 11.

MINISTERIO DE DEFENSA**Ayudantías Militares de Marina****AYAMONTE***Edicto*

Don Gregorio Sánchez Camarena, Capitán de Corbeta, instructor del expediente de pérdida de tarjeta de Mecánico de Litoral de don José A. Contreras Casildo,

Hago saber: Que, por orden del ilustrísimo Subsecretario general de Pesca Marítima de fecha 22 de enero de 1992, procede declarar nulo dicho documento.

Ayamonte, 20 de febrero de 1992.-6.731-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**Delegaciones****CANTABRIA**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito en metálico necesario sin interés de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con el número 1.235 de entrada y presentado con fecha 17 de agosto de 1987, a nombre de Zacarías Juan Díaz-Romeral Iglesias, con DNI 13.598.775, a disposición del Juzgado de Instrucción de Laredo, por ocupación al mismo de diligencias previas 367/1987, por importe de 205.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse que lo presente en esta Delegación de Economía y Hacienda, con el conocimiento de que, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 12 de mayo de 1992.-El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio González Santacana.-7.033-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR**Dirección General de la Policía**

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Juan José Ramos Fernández

En el expediente disciplinario que se sigue al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Juan José Ramos Fernández, actualmente en paradero desconocido, se le requiere, a los efectos de que se presente, dentro del plazo de treinta días en la Sección de Informes y Recursos del Servicio de Régimen Disciplinario, dependiente de esta División de Personal de la Dirección de la Policía, sita en la avenida Pío XII, número 50, tercera planta, de Madrid, al objeto de recibir notificación de Resolución del Director de la Policía, recaída en el expediente disciplinario que le fue incoado por acuerdo de fecha 19 de julio de 1988.

Este requerimiento se efectúa a los efectos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo al no haber comparecido ni tener domicilio concreto en el tantas veces mencionado, expediente disciplinario, y en el que ha recaído Resolución, y para que sirva de notificación al funcionario a quien el mismo se contrae.

Madrid, 27 de mayo de 1992.-El Jefe de la División de Personal, Bartolomé Sagrera Moreno.-7.173-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**Dirección General de Puertos**

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Opromar» para ocupar 2.939,20 metros cuadrados, con destino a la construcción de 25 departamentos de armadores. Expediente 27-C-30

El ilustrísimo señor Director general de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado, con fecha 1 de abril de 1992, una concesión administrativa a «Opromar», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
Puerto: Marín.
Plazo: Quince años.
Canon: 320 pts/m²/año y 844.000 pts/año por actividad industrial.
Zona de servicio del puerto.
Destino: Construcción de 25 departamentos de armadores.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 1 de abril de 1992.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-6.724-D.

Demarcaciones de Carreteras**CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL**

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora de la plataforma CN-621, puntos kilométricos 62.000/94.700. Tramo: Cistierna-Las Salas. Clave: 30-LE-2480». Términos municipales: Cistierna y Crémenes

Con fecha 14 de junio de 1991 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto más arriba expresado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa durante los días siguientes en:

Ayuntamiento de Cistierna

Día 13 de julio de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 1 a 30.
Día 15 de julio de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 31 a 60.
Día 16 de julio de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 61 a 90.
Día 20 de julio de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 91 a 120.
Día 22 de julio de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 121 a 150.
Día 23 de julio de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 151 a 167.

Ayuntamiento de Crémenes

Día 16 de septiembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 1 a 30.
Día 18 de septiembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 31 a 61.
Día 21 de septiembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 62 a 91.
Día 23 de septiembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 92 a 121.
Día 24 de septiembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 122 a 151.
Día 28 de septiembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 152 a 181.
Día 30 de septiembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 182 a 211.
Día 1 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 212 a 241.
Día 5 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 242 a 271.
Día 7 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 272 a 301.
Día 8 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 302 a 331.
Día 14 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 332 a 361.
Día 15 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 362 a 391.
Día 19 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 392 a 421.
Día 21 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 422 a 451.
Día 22 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 452 a 481.
Día 26 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 482 a 511.
Día 28 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 512 a 541.
Día 29 de octubre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 542 a 571.
Día 2 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 572 a 601.
Día 4 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 602 a 631.
Día 5 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 632 a 661.
Día 9 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 662 a 691.
Día 11 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 692 a 721.
Día 12 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 722 a 751.
Día 16 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 752 a 781.
Día 18 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 782 a 811.
Día 19 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 812 a 841.
Día 23 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 842 a 868.
Día 25 de noviembre de 1992, de diez a trece horas: Parcelas 869 a 906.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, número 3, edificio administrativo de uso múltiple, 4.ª planta, 47071 Valladolid), y en la Unidad de Carreteras de León (calle Orduño II, número 27, 24071 León), alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, mayo de 1992.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.-7.005-E.

GALICIA

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 30-OR-2420. «Ensanche y mejora del firme N-525 de Zamora a Santiago, puntos kilométricos 240,5 al 271,8. Tramo: Ourense-Límite de la provincia de Pontevedra (Corna)». Términos municipales de San Cristovo de Cea, Piñor, Vilamarín, Coles y Ourense, provincia de Ourense

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 16 de enero de 1991 y por Resolución de fecha 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, han sido aprobados el proyecto y anejo de cumplimiento de prescripciones respectivamente, del proyecto 30-OR-2420. «Ensanche y mejora del firme N-525 de Zamora a Santiago, puntos kilométricos 240,5 al 271,8. Tramo: Ourense-Límite provincia de Pontevedra (Corna)». Términos municipales de San Cristovo de Cea, Piñor, Vilamarín, Coles y Ourense, provincia de Ourense, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de San Cristovo de Cea

Fincas: 1 a 36. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 13 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Cristovo de Cea.

Fincas: 37 a 71. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 14 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Cristovo de Cea.

Ayuntamiento de Piñor

Fincas: 1 a 39. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 15 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piñor.

Fincas: 40 a 79. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 16 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piñor.

Fincas: 80 a 118. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 17 de julio de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piñor.

Ayuntamiento de Vilamarín

Fincas: 1 a 36. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 31 de agosto de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilamarín.

Fincas: 37 a 74. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 1 de septiembre de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilamarín.

Ayuntamiento de Coles

Fincas: 1 a 41. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 2 de septiembre de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coles.

Fincas: 42 a 85. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 3 de septiembre de 1992. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coles.

Ayuntamiento de Ourense

Fincas: 1 a 20. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 28 de septiembre de 1992. Lugar: Unidad de Carreteras del Estado, calle Sáenz Díez, 43, Ourense.

Fincas: 21 a 45. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 29 de septiembre de 1992. Lugar: Unidad de Carreteras del Estado, calle Sáenz Díez, 43, Ourense.

Fincas: 46 a 68. Horario: De diez a catorce horas. Fecha: 30 de septiembre de 1992. Lugar: Unidad de Carreteras del Estado, calle Sáenz Díez, 43, Ourense.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta, con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de San Cristovo de Cea, Piñor, Vilamarín, Coles y Ourense.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, 2, de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Cristovo de Cea, Piñor, Vilamarín, Coles y Ourense, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 21 de mayo de 1992.-El Ingeniero Jefe, por autorización, el Ingeniero Jefe de P.P. y O. I, Angel D. Martínez Cela.-6.961-E.

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «40-LC-2510, acceso a Santiago de Compostela por Castiñeiriño. Duplicación de calzada. CN-525 de Zamora a Santiago de Compostela. Tramo: A-9, intersección con la C-541».

Por Resolución de la Secretaría para las Infraestructuras del Transporte Terrestre de fecha 1 de junio de 1992 ha sido aprobado el proyecto 40-LC-2510. Acceso a Santiago de Compostela por Castiñeiriño. Duplicación de calzada. CN-525 de Zamora a Santiago de Compostela. Tramo: A-9, intersección con la C-541. Término municipal de Santiago, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expro-

piación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para los días 4, 5 y 6 de agosto de 1992, de diez a trece horas (el día 4 de agosto, de la finca número 1 a la 26; el 5 de agosto, de la finca 27 a la 54, y el día 6 de agosto, de la 55 a la 77), comparezcan en la Oficina del Plan de Actuación Municipal (Mercado Salgueiriños) de ese Ayuntamiento de Santiago de Compostela, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta, con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, 2, de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 4 de junio de 1992.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-6.991-E.

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 40-PO-2590, «Acceso a población, avenida de Madrid-Vigo. CN-120, puntos kilométricos 639,3 al 641,3», término municipal de Vigo, provincia de Pontevedra

Por Resolución de la Secretaría para las Infraestructuras del Transporte Terrestre de fecha 13 de mayo de

1992 ha sido aprobado el proyecto 40-PO-2590. «Acceso a población, avenida de Madrid-Vigo, CN-120, puntos kilométricos 639.3 al 641.3», término municipal de Vigo, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que el día 4 de agosto de 1992, de diez a trece horas, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vigo, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los

VALENCIA

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Clave T3-V-2580. «Variante de Gandía, CN-332 de Almería-Valencia por Cartagena y Gaia, puntos kilométricos 220,5 al 226,0. Tramo: Gandía». Red de interés general. Plan General de Carreteras. Provincia de Valencia

Con fecha 11 de mayo de 1992, la Secretaría General para las Infraestructuras del Transportes Terrestres, aprobó el proyecto arriba expresado, aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación. Ordenando a esta Demarcación iniciar el expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 31/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Gandía, Real de Gandía y Benirredrá, así como en los de esta Demarcación de Carreteras para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa durante los días y a las horas que figuran en la relación adjunta, en los locales de los Ayuntamientos correspondientes.

A dicho acto comparecerán, bien personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, al objeto de trasladarse al propio terreno, caso de ser necesario. Deberán aportar los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de contribución.

misimos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta, con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vigo.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, 2, de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vigo, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, números 1-3, bloque 1, primero, 15006 La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 5 de junio de 1992.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—6.992-E.

Los comparecientes podrán ir acompañados, si así lo desean, de un Perito o Notario, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se han podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación en la calle Joaquín Ballester, número 39 (Valencia), alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el inicio del levantamiento de las actas, y durante el mismo, en el Ayuntamiento correspondiente.

Valencia, 17 de junio de 1992.—El Ingeniero Jefe del Arca, Tomás Prieto Martín.—4.292-A.

Ayuntamiento de Gandía

Día: 20 de julio. Hora: Nueve. Número de fincas: 1 a 10.

Día: 20 de julio. Hora: Diez. Número de fincas: 11 a 20.

Día: 20 de julio. Hora: Once. Número de fincas: 21 a 30.

Día: 20 de julio. Hora: Doce. Número de fincas: 31 a 40.

Día: 20 de julio. Hora: Trece. Número de fincas: 41 a 50.

Día: 21 de julio. Hora: Nueve. Número de fincas: 51 a 60.

Día: 21 de julio. Hora: Diez. Número de fincas: 61 a 70.

Día: 21 de julio. Hora: Once. Número de fincas: 71 a 80.

Día: 21 de julio. Hora: Doce. Número de fincas: 81 a 90.

Día: 21 de julio. Hora: Trece. Número de fincas: 91 a 102.

Día: 23 de julio. Hora: Nueve. Número de fincas: 104 a 115.

Día: 23 de julio. Hora: Diez. Número de fincas: 116 a 125.

Día: 23 de julio. Hora: Once. Número de fincas: 125 a 135.

Día: 23 de julio. Hora: Doce. Número de fincas: 136 a 145.

Día: 23 de julio. Hora: Trece. Número de fincas: 155 a 165.

Día: 24 de julio. Hora: Nueve. Número de fincas: 166 a 175.

Día: 24 de julio. Hora: Diez. Número de fincas: 176 a 185.

Día: 24 de julio. Hora: Once. Número de fincas: 186 a 195.

Día: 24 de julio. Hora: Doce. Número de fincas: 196 a 205.

Día: 24 de julio. Hora: Trece. Número de fincas: 206 a 215.

Día: 27 de julio. Hora: Nueve. Número de fincas: 216 a 225.

Día: 27 de julio. Hora: Diez. Número de fincas: 226 a 234.

Ayuntamiento de Benirredrá

Día: 28 de julio. Hora: Nueve. Número de fincas: 146 a 154.

Ayuntamiento de Real de Gandía

Día: 28 de julio. Hora: Doce. Número de finca: 103.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Rialp. Variante de la carretera. Obras complementarias. Expediente número 3, segundo adicional. Término municipal de Vilanova de la Aguda (Lérida)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de Rialp, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1982, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Vilanova de la Aguda (Lérida), para el día 9 de julio de 1992 y hora de las doce treinta, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilanova de la Aguda (Lérida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, de Zaragoza) y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Vilanova de la Aguda (Lérida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 4 de junio de 1992.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—Rubricado.—7.003-E.

Obra: Canal Imperial de Aragón. Instalación de compuertas para entibo del Canal Imperial de Aragón, en los puntos kilométricos 8,18 y 31. Expediente número 1. Término municipal de Fustiñana (Navarra)

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fustiñana (Navarra), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, de Zaragoza) y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra».

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de

26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 11 de mayo de 1992.-El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.-Rubricado.-7.010-E.

GUADALQUIVIR

341-CA. Embalse del Guadalquivir II. Pieza número 1. Término municipal: Algar

Por Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, se incorpora al Plan General de Obras Públicas el embalse del Guadalquivir, y por Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, es aplicable a las obras de dicho embalse el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado, de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas situadas en los pagos de «Dehesa de Algar», «Rancho del Colorado», «Mesa de los Infantes», «Talancon», «Chifles», «Rancho Barca», «Tajo del Aguila», «Mesa de Sotogordo», «Cardellana», «Arroyo del Infierno», «Jabato y Echevarria» y «Los Molinos», a una reunión previa en el Ayuntamiento de Algar los días 8 y 9 de julio próximos, a partir de las diez horas. A esta reunión y para proceder a levantar las actas previas a la ocupación podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las relaciones de afectados, fincas y horas de citación aparecen en los anuncios publicados en los diarios de la capital de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algar y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jerez de la Frontera.

Sevilla, 4 de junio de 1992.-El Secretario general, José A. Orellana Mallavia.-7.004-E.

342-CA. Embalse del Guadalquivir II. Pieza número 2. Término municipal: Jerez de la Frontera

Por Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, se incorpora al Plan General de Obras Públicas el embalse del Guadalquivir, y por Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, es aplicable a las obras de dicho embalse el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado, de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas situadas en los pagos de «Tempul», «Picado», «Dehesa de Castillejos», «Dehesa de Garcisobaco», «Cabeza de la Oveja», «Rogitanillo», «El Granao», y «La Atalaya», a una reunión previa en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, los días 15 y 16 de julio próximos, a partir de las diez horas. A esta reunión y para proceder a levantar las actas previas a la ocupación podrán

hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las relaciones de afectados, fincas y horas de citación aparecen en los anuncios publicados en los diarios de la capital de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jerez de la Frontera.

Sevilla, 4 de junio de 1992.-El Secretario general, José A. Orellana Mallavia.-7.006-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Parque Nacional de Doñana

Resolución por la que se hace pública la relación concreta e individualizada de las fincas cuya expropiación se considera necesaria en el interior del Parque Nacional de Doñana, términos municipales de Almonte e Hinojos (provincia de Huelva) y Aznalcázar (provincia de Sevilla)

Con fechas 10 de diciembre de 1991, 1 de abril de 1992 y 7 de abril de 1992, la Dirección General del ICONA ha resuelto, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 del Decreto 639/1972, de 9 de marzo, la iniciación de la tramitación del expediente de expropiación forzosa de las fincas que se señalan designando al Director-Conservador del Parque Nacional de Doñana como representante de la Administración en el expediente.

En virtud de lo anterior, y a efectos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 16 y 17 del Reglamento de citada Ley, se hace pública la relación de bienes señalada en el anexo al objeto del establecimiento posterior de la necesidad de ocupación de los mismos.

Los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán, durante el transcurso del plazo fijado en ley, aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que se estimen en la relación. En caso de oposición a la ocupación o a la disposición de los bienes o derechos, por motivos de forma o de fondo, deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que pudieran aconsejar la estimación como preferente y conveniente, al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la relación pública.

El Acebuche. 1 de mayo de 1992.-El Representante de la Administración, Jesús Casas Grande.-7.032-E.

Anexo que se cita

Finca número 1.-Nombre: «El Matochal». Propiedad: Don Carlos del Río González Gordón. Superficie: 552,2525 hectáreas. Término: Aznalcázar (Sevilla). Registro: Finca número 7.197, folio 35, tomo 1.448 del libro 98 de Aznalcázar. Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, Sevilla. Primera segregación. Otras circunstancias: Finca originada por segregación de la finca número 7.196, folio 30, libro 98, tomo

1.448, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, Sevilla.

Finca número 2.-Nombre: «Marismillas». Propiedad: Doña Concepción Morenés Medina. Superficie: 1.620,9800 hectáreas. Término: Almonte (Huelva). Registro: Finca número 1.752, folio 97, tomo 742 del libro 91 de Almonte. Registro de la Propiedad de La Palma del Condado (Huelva). Inscripciones 18 y 19.

Otras circunstancias: Finca originada a partir de los lotes «A», de 1.276,6666 hectáreas, y «B», de 344,3100 hectáreas, por segregación y permuta de la primitiva finca «Las Marismillas», número 1.752 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado (Huelva).

Finca número 3.-Nombre: «Los Sotos de Doñana». Propiedad: Doña Francisca Espinosa Fontdevilla. Superficie: 670,63 hectáreas. Término: Almonte (Huelva). Registro: Finca número 5.941, folio 81, tomo 893 del libro 97 de Almonte. Registro de la Propiedad de La Palma del Condado (Huelva). Inscripción primera.

Otras circunstancias: Finca originada a partir del lote «G», de la división de la primitiva finca «Coto del Palacio de Doñana».

Finca número 4.-Nombre: «La Algaida-Mogea de Doñana».

Propiedad: Doña Francisca Espinosa Fontdevilla. Superficie: 3.507 hectáreas. Término: Almonte (Huelva).

Registro: Finca número 5.944, folio 87, tomo 893 del libro 97 de Almonte. Registro de la Propiedad de La Palma del Condado (Huelva). Inscripción primera.

Otras circunstancias: Finca originada a partir del lote «J» de la división de la primitiva finca «Coto del Palacio de Doñana».

Finca número 5.-Nombre: «Coto del Rey». Propiedad: Doña Francisca Espinosa Fontdevilla. Superficie: 1.900 hectáreas. Término: Hinojos (Huelva).

Registro: Finca número 2.295, folio 13, tomo 1.162 del libro 48 de Hinojos. Registro de la Propiedad de La Palma del Condado (Huelva). Inscripción primera.

Otras circunstancias: La expropiación se limita al sector de la finca incluido dentro de los límites del Parque Nacional de Doñana, conforme éstos quedan definidos en la Ley 91/1978, de 28 de diciembre.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-G-9127, en los términos municipales de Sant Feliu de Guixols y Platja d'Aro

Aprobado el proyecto M-G-9127, «Mejora local. Glorieta en el cruce de Sant Pol. Carretera C-253, de Santa Coloma de Farners a Palamós, punto kilométrico 33.100. Tramo: Sant Feliu de Guixols-Platja d'Aro», en los términos municipales de Sant Feliu de Guixols y Platja d'Aro, en fecha 31 de marzo de 1992, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Catalunya, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Catalunya en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 15 de mayo de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-6.995-E.

Anexo

Término municipal: Sant Feliu de Guixòls

Número de finca: 1.
Nombre del titular afectado: Comunidad de Vecinos de Creu de Sant Pol.
Objeto a expropiar: Urbano.
Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 525.
Número de finca: 2.
Nombre del titular afectado: Doña Maria Muñoz Percisa.
Objeto a expropiar: Urbano.
Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 263.
Número de finca: 3.
Nombre del titular afectado: «Bikini, Sociedad Anónima».
Objeto a expropiar: Urbano.
Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 12.
Número de finca: 4.
Nombre del titular afectado: Don Armando Cruañas Pardas.
Objeto a expropiar: Urbano.
Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 194.

Término municipal: Platja d'Aro

Número de finca: 5.
Nombre del titular afectado: Don Josep Termes i Sala.
Objeto a expropiar: Urbano.
Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 80.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 3.577-AT

Visto el expediente incoado en el Servicio de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, calle Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Orense ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 20 kV de 1.092 metros de longitud, en conductor LA-56 sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivada desde el apoyo número 3 de la línea «Pedriña-Laxas», y finalizará en el CT proyectado aéreo con 50 kVA, 15.000/380-220 V, en Cangues (Irixo).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 21 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, A. Cacharro Pardo.-3.360-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Pesca

Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca por la que se anuncia subasta, con trámite de admisión previa, para la ejecución de las obras de «Aprovechamiento del manantial del Alloru (Llanes)»

Objeto: Contratación de las obras de «Aprovechamiento del manantial del Alloru (Llanes)».
Presupuesto de contrata: 62.862.202 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 1.257.244 pesetas.
Clasificación exigida: Grupo E, subgrupo I, categoría c.

Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Cooperación y Mejora Rural de la Consejería de Medio Rural y Pesca, en calle Uria, número 10, séptima planta (Oviedo), donde se encuentra de manifiesto al público el expediente, en el plazo de veinte días hábiles, no sábados, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y hasta las doce horas del último día, por el reloj del citado Servicio.

Las propuestas se presentarán conforme al modelo y en la forma que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos de la séptima planta de esta Consejería, a las doce horas del tercer día hábil, no sábado, siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Oviedo, 26 de mayo de 1992.-La Secretaria general técnica, Pilar Pontón Domínguez.-4.298-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

Dirección General de Transportes y Puertos

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Aguilas y Garrobbillo por Casas de Perujo y Cuesta del Gos, con hijuela de empalme de Torre de Cope a empalme de la carretera MU-V-6047

En el ejercicio de las competencias transferidas por Real Decreto 466/1990, de 29 de febrero, en su artículo 29, y atribuidas a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por Decreto 2/1982, de 9 de agosto, de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Esta Dirección General, por resolución de fecha 5 de mayo de 1992, autorizó la transferencia de la concesión del servicio de transporte público regular

permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Aguilas y Garrobbillo por Casas de Perujo y Cuesta del Gos, con hijuela de empalme de Torre de Cope a empalme de la carretera MU-V-6047 (MU-065-MU, V-2760), de don Tomás Asensio Martínez, a favor de la Empresa «Autocares Aguilas, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres por Carretera, quedando subrogada la nueva titular de la expresada concesión en los derechos y obligaciones de la misma.

Madrid.-El Director general de Transportes y Puertos, Francisco Faraco Munuera.-6.725-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía VALENCIA

Asunto: Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de instalación eléctrica. Expediente: 2/92 ECS/jil EATLI

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Modificación LAMT 20 Kv a su paso por la carretera C-3322, punto kilométrico 42,750.
Longitud: 256 metros.
Partida Cotellot (Llombay).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Valencia.-El Jefe del Servicio de Energía, Enrique Climent Sirvent.-3.968-4.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la modificación de la línea a 220 kV, doble circuito, «Majadahonda-Coslada», solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima» 55EL-2.079.

Línea aérea a 220 kV, doble circuito entre sus apoyos números 79 al 96. La modificación de la citada línea discurrirá por los términos municipales de Getafe y Leganés, presentará 11 alineaciones con una longitud de 4.059 kilómetros y cruzará la línea eléctrica a 220 kV, «Moraleja-Leganés», carretera local Madrid-Fuenlabrada en el punto kilométrico 14,6, canal de Isabel II, línea de la CTNE, carretera MP-4211, Getafe-Leganés, punto kilométrico 0,730 y vial a industrias.

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Gardoqui,

número 8, Bilbao, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la modificación de la línea a 220 kV, doble circuito, «Majadahonda-Coslada», entre sus apoyos números 79 a 96, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la modificación de la línea a 220 kV, doble circuito, «Majadahonda-Coslada», entre sus apoyos números 79 al 96, cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de la línea «Majadahonda-Coslada», a 220 kV, doble circuito, entre sus apoyos números 79 al 96, con una longitud de 4,039 kilómetros, utilizando conductor rail de aluminio-acegro de 516,8 milímetros cuadrados de sección, cable de tierra de acero-53, apoyos metálicos para doble circuito tipos 22EA, 22EB, 22EK, 22EKR, 22TA y 22TK con disposición en hexágono y cadenas de 15 aisladores.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1996.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero de 1985, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1992.—La Directora general, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.971-15.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la modificación de la línea a 45 KV enlace entre la línea Ventas I y II-Arstrain I y II y la línea S.T.D. Leganés-Manufacturas Metálicas Madrileñas, solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 45 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.174.

a) Peticionario: «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Modificación de la línea existente a 45 KV, doble circuito, enlace entre la línea Ventas I y II-Arstrain I y II y la línea S.T.D. Leganés-Manufacturas Metálicas Madrileñas, entre los antiguos apoyos números 4 al 10, pasando a los actuales 4 al 13. La modificación de la línea se hará en el término municipal de Leganés y en su trazado afectará por cruce entre sus apoyos números 5 y 6 el ferrocarril Madrid-Cáceres.

c) Finalidad de la instalación: Permitir con la modificación de trazado la construcción de nuevas edificaciones.

d) Características principales: La modificación de la línea se llevará a efecto utilizando conductor LA-181, apoyos metálicos y aislamiento mediante

cadenas de aisladores, representando esta modificación una longitud de 1.441 metros.

e) Presupuesto total: 11.000.000 de pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial del Estado (calle de Trafalgar, número 27, de Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.969-15.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la modificación de la línea a 45 KV enlace entre las líneas Leganés-Piqueñas y Valdear-río Guadarrama, solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 45 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.172.

a) Peticionario: «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Modificación de la línea existente a 45 KV, doble circuito, enlace entre las líneas Leganés-Piqueñas y Valdear-río Guadarrama, entre los antiguos apoyos números 1 al 5, que pasarán a ser los apoyos 0 y 5. La línea discurrirá en su modificación por el término municipal de Leganés-urbanización «Valdepayos» y cruzará entre sus apoyos números 3 y 4 la carretera M-406.

c) Finalidad de la instalación: Permitir las nuevas construcciones proyectadas en la urbanización «Valdepayos».

d) Características principales: La modificación de la citada línea se construirá con conductor LA-181, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de aisladores y presentará en su trazado de la modificación una longitud de 922 metros.

e) Presupuesto total: 7.000.000 de pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial del Estado (calle de Trafalgar, número 27, de Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.970-15.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la modificación de la línea a 45 KV, doble circuito, Leganés-Sub. Ventas, entre los apoyos 5 al 17, solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 45 KV, doble circuito, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.173.

a) Peticionario: «Iberdrola I, Sociedad Anónima», calle Aguacate, 64, de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Modificación de la línea existente a 45 KV, doble circuito, Leganés-Sub. Ventas (55EL-45-I-17), entre los apoyos números 5 al 14 antiguos, pasando a ser los apoyos 5 al 17. La modificación de la línea discurrirá por los parajes La Soledad, Valdepayos, Prado Pozuelo, Prado de la Recomba y Valdegrullas, todos ellos del término municipal de Leganés. La modificación de la línea afectará por cruce entre los apoyos números 6 y 7 al ferrocarril Madrid-Cáceres y entre los apoyos números 6 y 7 a la carretera M-406.

c) Finalidad de la instalación: Permitir la edificación de nuevas construcciones en la zona.

d) Características principales: La modificación de la línea se llevará a cabo utilizando conductores LA-181, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de aisladores, representando esta modificación una longitud de 2.280 metros.

e) Presupuesto total: 16.000.000 de pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del BOCAM, calle Caballero de Gracia, número 32, Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de mayo de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.972-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de admisión definitiva de permisos de investigación

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan.

Número 14.636. «Balouta», Pizarra y rocas ornamentales, 99 cuadrículas mineras, Ibias (Oviedo), Navia de Suarna (Lugo) y Candín (León). «Pizarras Ibéricas, Sociedad Anónima». Calle Alférez Provisional, 3, de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y su correspondiente 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 26 de mayo de 1992.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—4.077-A.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan.

Número 14.720. «La Gualta». Sección C. Seis cuadrículas mineras. La Robla. Don Juan José Díez García. Otero de las Dueñas (León).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 22 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 27 de mayo de 1992.-El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.-4.078-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Aprobado definitivamente por el Pleno municipal, en su sesión de 18 de septiembre de 1990, el proyecto de urbanización de la vía Perimetral del polígono industrial, y en su sesión de 17 de septiembre de 1991, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos necesitados de expropiación con motivo de la ejecución del citado proyecto, y una vez declarada la urgencia de dicha ocupación en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 2 de abril de 1992, por Alcaldía-Presidencia en fecha 10 de junio de 1992, se ha resuelto convocar a los propietarios e interesados afectados por dicha expropiación que figuran en anexo único que se une e incorpora al presente edicto, en la fecha, hora, y lugar que se indican en el mismo, al objeto de formular las actas previas a la ocupación que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán comparecer con los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad de los bienes y derechos en las oficinas del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza del Pueblo, 1, Departamento de Urbanismo, cuarta planta); pudiendo hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si así lo desean, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente.

Los interesados, asimismo, podrán formular, por escrito, ante esta Corporación hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos afectados.

Anexo único

Proyecto de urbanización de la vía Perimetral del polígono industrial

Relación de propietarios afectados, con expresión de fecha y hora de convocatoria, finca, parcela, nombre, domicilio y superficie en metros cúbicos:

No consta. No consta. 1. Dominio público. Ayuntamiento. Alcobendas, 54.

20 de julio de 1992. 10.00. 2. 331 polígono 20. Nicasio Martín Gómez. Rodríguez Marín, 88, 28016 Madrid. 2.040.

No consta. No consta. 3. Dominio público. Ayuntamiento. Alcobendas, 95.

20 de julio de 1992. 10.30. 4. 57 polígono 19. «Interpoga, Sociedad Anónima». General Yague, 10, 28020 Madrid. 1.455.

20 de julio de 1992. 11.00. 5. 56 polígono 19. Pedro Martín Aguado. Libertad, 9. 28100 Alcobendas, 30.

20 de julio de 1992. 11.00. 6. 56 polígono 19. Pedro Martín Aguado. Libertad, 9. 28100 Alcobendas, 515.

20 de julio de 1992. 11.30. 7. Polígono 19. «Indipesa». Rafael Salgado, 7, bajo, 28036 Madrid. 14.

21 de julio de 1992. 10.00. 8. Polígono 19. Joaquín Gambarte Muruzábal. Hiedra, 76-84. El Soto Moraleja (Alcobendas). 110.

21 de julio de 1992. 10.30. 9. Polígono 19. «Danone». La Granja, 15-17, 28100 Alcobendas, 145.

21 de julio de 1992. 10.30. 10. Polígono 19. «Danone». La Granja, 15-17, 28100 Alcobendas, 343.

21 de julio de 1992. 11.00. 11. Polígono 19. Pedro Sanz Ladrón. La Granja, 13, 28100 Alcobendas, 75.

21 de julio de 1992. 11.30. 12. 94 polígono 19. Antonio San José Calderón. Canto, 10-12, 28850 Torrejón de Ardoz. 550.

22 de julio de 1992. 10.00. 13. 93 polígono 19. Gregorio Ibarra Olmazabal. Fernando Mijares, 28, 28022 Madrid. 1.680.

22 de julio de 1992. 10.30. 14. 91 polígono 19. Julio Moreno Banca. Melchor Fernández Almagro, 13, 28029 Madrid. 2.505.

22 de julio de 1992. 11.00. 15. 89 polígono 19. Quintín Martín Sanz. Enrique Larreta, 9, 28036 Madrid. 1.225.

22 de julio de 1992. 11.30. 16. 90 polígono 19. Fernando Martín Borregón. Rodríguez San Pedro, 23, 28015 Madrid. 990.

22 de julio de 1992. 12.00. 17. 88 polígono 19. Hermanos Serrano Alberca. Constitución, 2, 2.º, 28100 Alcobendas. 1.655.

No consta. No consta. 18. Dominio público. Ayuntamiento. Alcobendas. 142.

23 de julio de 1992. 10.00. 19. 87 polígono 19. «Laboratorio Rousel». Avenida Castilla, 2, edificio B. 28830 San Fernando Henares. 2.375.

23 de julio de 1992. 10.30. 20. Polígono 19. «Díaz Alfonso, Sociedad Anónima». Jorge Juan, 21, 1.º derecha, 28001 Madrid. 6.875.

23 de julio de 1992. 11.00. 21. Polígono 19. «Inmozoa, Sociedad Anónima». Aragoneses, 10, 28100 Alcobendas. 600.

23 de julio de 1992. 11.30. 22. Polígono 19. «Doduco». Manises, sin número, 28023 Madrid. 3.355.

23 de julio de 1992. 12.00. 23. Polígono 19. «Midesa». Carretera Madrid-Irún, kilómetro 13,500, 28100 Alcobendas. 1.002.

No consta. No consta. 24. Dominio público. Ayuntamiento. Alcobendas. 102.

Alcobendas, 11 de junio de 1992.-El Alcalde.-4.386-A.

INCIO

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 95/1992, de 11 de abril, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 76, de fecha 22 del mismo, se declara de urgente ocupación por este Ayuntamiento de Incio (Lugo) de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Caminos de servicio B-10 y B-14, en Boveda (Lugo)», incluido en los programas del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Comarca de Ordenación de Explotaciones «Centro Sur» de Lugo, aprobado por Orden de la Consejería de Agricultura de 17 de diciembre de 1986, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de noviembre de 1991 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el lugar en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación, al que se trasladará el equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios y demás personas afectadas o que pudieran ostentar derechos sobre tales bienes. Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios o posibles afectados.

A tales efectos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

A tenor de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular, por escrito dirigido al Alcalde de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidos a momento posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 102, de fecha 6 de mayo de 1991.

Incio, 4 de mayo de 1992.-El Alcalde, Angel Camino Copa.-7.029-E.

VALENCIA

Interpuesto recurso de reposición contra la Resolución de Alcaldía número 201, de fecha 30 de marzo de 1992, por la que se declaró el ganador del Premio de poesía en castellano «Vicente Gaos» 1991, e instruyéndose el procedimiento debido, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 117.3, en relación con el 91.1 y el 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Acción Cultural de esta Entidad local, sita en plaza del Ayuntamiento, número 1, tercer piso, al objeto de que, quienes se consideren interesados, puedan, dentro del plazo de diez días, comparecer y alegar cuanto estimen pertinente. En particular, que ha notificado y emplazado a esos efectos el concursante finalista, que presentó su obra titulada «Vivir por dentro», bajo el seudónimo de «Azalea».

Valencia, 25 de mayo de 1992.-El Secretario general, P. D., el Secretario de Distrito II, M. J. Domingo Zaballos.-4.294-A.

VILA DE BOIRO

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación del paseo marítimo de Barraña, a fin de que comparezcan:

Lugar: La propia finca.

Fecha y hora: 10 de julio de 1992, de nueve a doce de la mañana.

Los afectados podrán comparecer, si lo desean y a su costa, acompañados de Perito y Notario.

Boiro, 22 de junio de 1992.-El Alcalde, Manuel Velo Velo.-4.297-A.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don Ramón Suárez Blanco por extravío del que fue expedido con fecha 3 de junio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 16 de junio de 1992.-6.747-D.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria Politécnica de Huesca

Con fecha 25 de noviembre de 1991, se remitió a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en La Coruña, sita en la avenida de Salvador de Madariaga, sin número, título de Ingeniero Técnico en Química Industrial, expedido a favor de don Juan Luis Casares Vázquez; manifestándonos dicha Consejería la no recepción del mismo.

Efectuada la reclamación ante el Organismo correspondiente, nos comunicó su extravío.

En cumplimiento del apartado 2 del artículo 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia («Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 1988), se hace público, para general conocimiento, que, si en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este

anuncio, no se han presentado reclamaciones, se procederá a la expedición de un duplicado de dicho título.

Cualquier información deberá dirigirse a: Escuela Universitaria Politécnica de Huesca, carretera de Cuarte, sin número, 22071 Huesca, teléfono 974/210216, fax 974/210330.

6.728-D.

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don José Napoleón Marte Turbi el día 7 de agosto de 1979.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 9 de junio de 1992.-La Secretaria, Dolores Serrat More.-6.723-D.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de don José Napoleón Marte Turbi el día 25 de abril de 1978.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 9 de junio de 1992.-La Secretaria, Dolores Serrat More.-6.722-D.